



**DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día tres del mes de septiembre del año dos mil catorce, presentes en la sala de juntas "Compromiso por México" de la Dirección de Delegaciones, de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Información integrado por la Pasante en Derecho, Araceli Carina Jiménez Peralta en su carácter de Presidenta Suplente, Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y Licenciada Norma Hernández Carmona en Representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, y como invitados especiales la Licenciada Libia Reyes Mendoza, Subdelega Jurídica de la Delegación en el Estado de México y el Ingeniero Miguel Morales Rivera, Encargado del Área Técnica de la Delegación del Estado de México, con objeto de celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Corett del año dos mil catorce.

Desarrollo de la Sesión

La Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, del H. Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico.

ACUERDO No. CI/E/14/01/14.

El H. Comité de Información toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, de este Honorable Comité.

En uso de la voz la Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, manifestó que de acuerdo a las fechas en que ingreso la solicitud, la fecha en que se obtuvo la respuesta por parte de la Delegación y la fecha del día de hoy, ha transcurrido demasiado tiempo, lo anterior, a efecto de que quede asentado en el acta que se elabore con motivo de esta sesión.

En uso de la voz, el Secretario Técnico Suplente hace del conocimiento de este Órgano Colegiado la respuesta emitida por el Titular de la Delegación de este Organismo en el Estado de México y Encargado del Distrito Federal, a través del oficio 1.8.15.3/1441/2014 a la solicitud de acceso a la información con número de folio 1507500009214 en la que se solicita lo siguiente: **"ESTADO QUE GUARDAN LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN TERRENOS EJIDALES, EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES QUE LO CONFORMAN. PROPORCIONARME LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN, ACTAS DE APROBACIÓN POR LOS NÚCLEOS EJIDALES Y/O ACUERDOS CON EL H. AYUNTAMIENTO. DEL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO."**(Sic), quien en atención de la misma respondió lo siguiente: **"... que todos los expedientes relacionados con el trámite de regularización de los ejidos La Gloria y Tezontlalpan del Municipio de Hueyoptla se encuentran en el Registro Agrario Nacional, siendo este Organismo el encargado de emitir los títulos correspondientes para su registro en el IFREM; los ejidos restantes que son: Tiansguistongo, San Miguel Tepetates y Nopala y Hueyoptla los expedientes obran en manos de las autoridades ejidales las cuales realizaran las asambleas de asignación para su posterior inscripción en el Registro Agrario Nacional."** ya que en la respuesta que se analiza no se informa el motivo por el cual no tenemos los expedientes de regularización, se invito a dicho Titular para que asistiera a esta sesión con la finalidad de que aclare la respuesta que emitió, por lo que en este momento solicitamos a la Licenciada Libia Reyes Mendoza, quien asiste en representación del citado titular que manifieste lo que considere necesario.

En uso de la voz la Licenciada Libia Reyes Mendoza manifiesta que en este momento le pide al Ingeniero Miguel Morales Rivera, Encargado del Área Técnica de la Delegación del Estado de México, que explique a detalle el contenido de la respuesta que se analiza.

En uso de la voz el Ingeniero Miguel Morales Rivera manifiesta que los expedientes de regularización que se solicitan no se encuentran en la Delegación, toda vez, que no contamos con un decreto expropiatorio de los ejidos que componen el municipio de Hueyoptla, ya que solamente somos coadyuvantes con el Municipio y el Registro Agrario Nacional, por otra parte, hago del conocimiento de este órgano colegiado que en este Municipio se encuentran cinco ejidos, de los cuales dos, ya cumplieron con los requisitos fundamentales y se encuentran los



expedientes en el Registro Agrario Nacional, quien es la instancia que será la encargada de emitir los títulos correspondientes para su registro en el IFREM; los expedientes de los tres ejidos restantes se encuentran resguardados por las autoridades ejidales las cuales realizan las asambleas de asignación para su posterior inscripción en el Registro Agrario Nacional, por lo que dichas instancias son las que pueden informar el estado que guardan los trámites de regularización y pueden entregar los documentos que acrediten dicho estado, así como de entregar las actas de aprobación por los núcleos ejidales y/o los acuerdos con el H. Ayuntamiento del Municipio de Hueyoxxtla, Estado de México.

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente propone que en virtud de que la información expuesta por el Ingeniero Miguel Morales Rivera no fue precisada en la respuesta emitida por esa Delegación se le requiera para que a más tardar el día cinco de septiembre del año en curso, envíe al Titular de la Unidad de Enlace un alcance al oficio que se analiza en el cual realice las precisiones que ha comentado en esta sesión, para estar en posibilidades de hacerlo del conocimiento del solicitante.

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo discutido con el siguiente:

ACUERDO No. CI/E/14/02/14.

El H. Comité de Información toma nota de lo manifestado por el Representante del Titular del Órgano Interno de Control en el sentido de que de acuerdo a las fechas en que ingreso la solicitud, la fecha en que se obtuvo la respuesta por parte de la Delegación y la fecha del día de hoy, ha transcurrido demasiado tiempo, así como del compromiso de los representantes del Titular de la Delegación de este Organismo en el Estado de México para que a más tardar el día cinco de septiembre envíe un alcance a su respuesta en la que se incluya lo manifestado en esta sesión para hacerlo del conocimiento del solicitante de la información, en atención a la solicitud de acceso a la información con numero de folio 1507500009214.

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente hace del conocimiento de este H. Comité el contenido de la respuesta emitida por el Titular de la Delegación de este Organismo en el Estado de México, a través del oficio número 1.8.15.3/1241/2014 a la solicitud de acceso a la información con número de folio 1507500009814 mediante la cual, le fue solicitado lo siguiente: **“ESTADO QUE GUARDA LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN SUELOS EJIDALES, EN EL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA, ESTADO DE MÉXICO ANEXAR ACTAS DE SESIÓN DEL NUCLEO EJIDAL DONDE LA ASAMBLEA AUTORIZÓ DICHA REGULARIACIÓN, DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y TRÁMITES FALTANTES PARA CULMINAR EL PROCEDIMIENTO.”**(Sic), quien en atención de la misma respondió lo siguiente: **“...de acuerdo a los antecedentes documentales que obran en esta Subdelegación, en el año de 2011 se levantaron 2158 Cédulas Únicas de información socioeconómicas (CUI) que fueron registradas y aprobadas por el Sistema de captura del Programa Pasprah (PROGRAMA DE APOYO A LOS AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES). Lo anterior con motivo de la regularización de asentamientos humanos irregulares mediante la vía de titulación de solares urbanos en las localidades de: Guadalupe Nopala 521, Hueyoxxtla 553, Tianguistongo 375, La Gloria 322 y Tezontlalpan 387 todas ubicadas en el Municipio de Hueyoxxtla. Respecto de la documentación que solicita el C. Daniel Rodríguez González, relacionada con la acreditación de los tramites de regularización antes descritos, le comunico que como es de su conocimiento este Organismo se encuentra imposibilitado para remitir la información solicitada, ya que contiene datos personales que no pueden ser revelados por tratarse de información clasificada confidencial, de conformidad con los artículos 18, 20 y 22 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”**(Sic), analizado el contenido de la solicitud y en virtud de que la información requerida es idéntica a la solicitud con número de folio 1507500009214, se propone que la Delegación del Estado de México en un alcance a su respuesta original, nos informe a más tardar el cinco de septiembre, cual es el estado que guardan los trámites de regularización de los asentamientos humanos irregulares en suelos ejidales en el municipio de Hueyoxxtla, y para el caso de contar con la información anexar las actas de sesión del núcleo ejidal donde la asamblea autorizó dicha regularización, los documentos entregados por la autoridad municipal y trámites faltantes para culminar el procedimiento, por lo que en este momento solicitamos a la Licenciada Libia Reyes Mendoza, quien asiste en representación del citado titular manifieste lo que considere necesario.

En uso de la voz la Licenciada Libia Reyes Mendoza manifestó que esta de acuerdo en enviar un alcance para dar atención a la solicitud que se esta analizando.-----
Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo discutido con el siguiente:-----

ACUERDO No. CI/E/14/03/14.-----

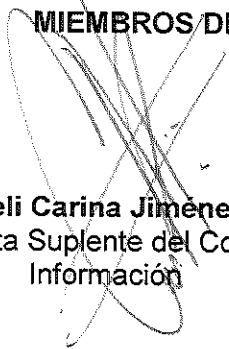
El H. Comité de Información toma nota del compromiso de los representantes del Titular de la Delegación de este Organismo en el Estado de México para que a más tardar el día cinco de septiembre envíe un alcance a su respuesta, en la que se informe el estado que guardan los trámites de regularización de los asentamientos humanos irregulares en suelos ejidales en el municipio de Hueyoxtla, y para el caso de existir información anexar las actas de sesión del núcleo ejidal donde la asamblea autorizó dicha regularización, los documentos entregados por la autoridad municipal y trámites faltantes para culminar el procedimiento, para hacerlo del conocimiento del solicitante, a través de la solicitud de acceso a la información con numero de folio 1507500009814.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico informa que una vez desahogado los puntos de la convocatoria, pregunta a los integrantes de este Comité si tienen algún otro asunto que quieran presentar, no habiendo más temas a tratar en la sesión se procedió al:-----

CIERRE DE ACTA-----

Acto seguido, la Presidenta Suplente del Comité, confirma que una vez desahogados los puntos de la convocatoria para esta sesión y no habiendo más temas a tratar, siendo las catorce horas con treinta minutos del día tres de septiembre del año dos mil catorce, se da por finalizada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de los asistentes. Formulándose para constancia de dicha Sesión la presente Acta. Firmando al margen y al calce. Dando fe.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CORETT



P.D. Araceli Carina Jiménez Peralta
Presidenta Suplente del Comité de
Información

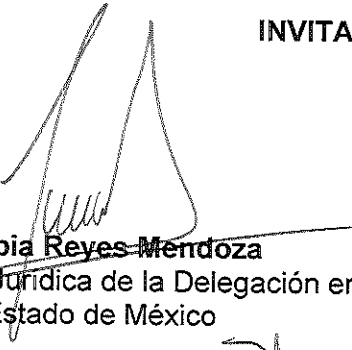


Lic. Daniel Alcántara Cante
Secretario Técnico Suplente del Comité de
Información



Lic. Norma Hernández Carmona
En representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett

INVITADOS ESPECIALES



Lic. Libia Reyes Mendoza
Subdelegada Jurídica de la Delegación en
el Estado de México



Ing. Miguel Morales Rivera
Encargado de la Subdelegación Técnica de la
Delegación en el Estado de México